y que de alli costara. si esta agraviado
o no. por que en efecto no esta agraviado

peticion de mjn quiñonero y se le libro xxxiij rs

En este acuerdo se puso peticion por
mjn quiñonero. pro curador desta villa
en que pidio que atento que el debe a esta
villa del postrero repartimiento
se hizo a los vezinos della dos decados y se
los piden que le hagan mrd de librar
tres decados a quenta de su salario
en el mayordomo desta villa y que los
dos se pueden tomar por el dho repar
timiento y dalle el un decado y man
daron los dhos ss concejo se le libren
en el mayordomo y que se tenga
el dho mayordomo los dos y se le
haga cargo dellos

peticion de hurtado

Rs. Este dia en este acuerdo puso peticion al
hurtado vezino desta villa en que pidio se le
hagan mrd de una camada que era de dos rs
de senbradura esta en el codolar termino
desta villa y alinda con un asiento de col
menas que era de maldonado y por otra con un
carrie que pasa por las tierras de pedro gomez
hizo se le mrd de la dha tierras en perjui
zio de otro tercero que mejor derecho
tenga a la dha tierra

peticion de ynes ximenez libro se le en el mayordomo xxij rs

Rs. Este dia puso peticion ynes ximenez
viuda de antonio del pino vezino desta villa
en que pidio se le hagan mrd de que se le
pagen dos decados que a muchos dias
que gasto. por mandado desta villa
de juan de bibanco regidor con unos
trompetas y zambras que vinieron
a la fiesta que aqui se hizieron tres